



DIRECCIÓN GENERAL DE
PROTECCIÓN CIVIL Y
BOMBEROS



SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
TULUM

2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULUM
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL: DGPCYB/DPC/0042/24
TULUM, Q. ROO, A 27 DE MARZO DE 2024



DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 19, 22 DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE TULUM, DEL ESTADO QUINTANA ROO, LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL EMITE EL PRESENTE:

PERMISO DE OPERACIÓN SEMIFIJOS

APROBACIÓN DE NIVEL DE RIESGO BAJO:

Para el establecimiento denominado: "LA FONDITA"

De razón social: [REDACTED]

Con domicilio en: [REDACTED]

Giro: ANTOJITOS

Padrón: S/N

Recibida la solicitud de trámite de apertura/ renovación, con fecha 08 de marzo de 2024, y basado a la carta de compromiso de buena fe, de fecha 08 de marzo de 2024, suscrita por el [REDACTED]

Esta Dirección emite el siguiente:

PERMISO PROVISIONAL DE RIESGO BAJO.

- El presente tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2024 y queda sujeta a mantener las condiciones que generaron su aprobación.
- El presente no tendrá validez y se anulará, si al momento de que el personal de la Dirección de Protección Civil Municipal, al realizar la inspección ocular observa que hay un expediente de vista, plan de contingencia y programa interno de protección civil en proceso y además determina que no coincide lo físico con lo previamente declarado a esta Coordinación.
- Para conservar la vigencia de este documento deberá acatar las disposiciones de La Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo y el Reglamento Municipal de Protección Civil del Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo, aprobar las visitas de inspección que lleguen a realizarse y subsanar en el tiempo que se le otorgue las deficiencias que pudieran encontrar en la negociación.
- Este documento es intransferible y debe mantenerse a la vista. Se informa lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

C. JUAN MANUEL CASTILLA JAIMEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL



DIRECCIÓN GENERAL DE
PROTECCIÓN CIVIL Y
BOMBEROS